

Desarrollo de programas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero: Términos clave

El objetivo de este glosario es proporcionar una visión general accesible y de alto nivel de los términos comunes utilizados en las conversaciones con el Departamento de Calidad Ambiental sobre un programa para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en Oregon. Estas definiciones informales tienen por objeto proporcionar un contexto adicional para todas las partes interesadas en participar en el proceso público del DEQ para desarrollar el programa. La terminología oficial específica de cualquier programa desarrollado y adoptado por la Comisión de Calidad Ambiental se definirá en las Reglas Administrativas de Oregon.

Gases de efecto invernadero

Dióxido de carbono equivalente (CO₂e): la unidad utilizada para medir y comparar las emisiones de varios gases de efecto invernadero, basándose en su potencial de calentamiento global.

Emisiones directas: gases de efecto invernadero liberados de la combustión o de los procesos industriales en un sitio propiedad de la entidad o explotado por ella.

Calentamiento global: el aumento de la temperatura media de la atmósfera terrestre asociado a la liberación de gases de efecto invernadero.

Potencial calentamiento global: la cantidad de calor que un gas de efecto invernadero absorberá con el tiempo, comparado con el dióxido de carbono.

Gas de efecto invernadero: una categoría de gases que atrapan el calor en la atmósfera de la tierra, calentando el planeta y cambiando el clima global. Esto incluye dióxido de carbono, metano, óxido nitroso y ciertos gases fluorados.

Emisiones indirectas: gases de efecto invernadero liberados debido a la actividad de una entidad, pero que se producen en fuentes que pertenecen o son explotadas por otra entidad.

Sector: las partes de la economía a las que los gases de efecto invernadero pueden estar asociados. Las categorías comunes incluyen el transporte, la electricidad, la industria, el comercio, la vivienda, la agricultura y el uso de la tierra y la silvicultura.

Fuentes estacionarias: instalaciones con permisos de fuentes de contaminación del aire que emiten gases de efecto invernadero en el lugar, como fabricantes, fábricas o instalaciones institucionales, incluyendo universidades y hospitales.

Combustibles para el transporte: gasolina, diesel y otros combustibles que impulsan vehículos de carretera, aviones y embarcaciones para mover bienes y personas.

Diseño del programa

Instrumentos de cumplimiento: los derechos o permisos emitidos por el DEQ que representan las emisiones de gases de efecto invernadero permitidas. Un instrumento



Estado de Oregon
Departamento
de Calidad
Medioambiental

Oficina de
Programas de
Gases de Efecto
Invernadero
700 NE Multnomah St.
Suite 600
Portland, OR 97232
Tel: 503-229-5696
800-452-4011
Fax: 503-229-6124

www.oregon.gov/DEQ

El DEQ es líder en la restauración, mantenimiento y mejora de la calidad del aire, la tierra y el agua de Oregon.

de cumplimiento puede equivaler a una tonelada métrica de dióxido de carbono equivalente a las emisiones de gases de efecto invernadero.

Opciones alternativas de cumplimiento: los proyectos o acciones que cumplen ciertos criterios y reducen las emisiones fuera del alcance del programa pueden considerarse elegibles para generar instrumentos que se utilizarán para el cumplimiento del programa. En general, estos criterios aseguran que estas reducciones de emisiones son reales, adicionales, verificables, aplicables y permanentes.

Banca: la posibilidad de que las entidades reguladas guarden los instrumentos de cumplimiento no utilizados de un período para cumplir los requisitos del programa en un período de cumplimiento futuro.

Límite: La cantidad o el límite de las emisiones permitidas en un período de cumplimiento determinado. Los límites pueden diferir según el sector o puede haber un límite para todas las emisiones y fuentes reguladas por el programa.

Período de cumplimiento: el plazo durante el cual una entidad debe hacer un seguimiento de las emisiones y al final del cual, presentar instrumentos de cumplimiento en una cantidad que represente las emisiones reales y permitidas que se produjeron dentro de ese plazo.

Justicia ambiental o JA: protección igualitaria contra los peligros ambientales y de salud, y participación pública significativa en las decisiones que afectan al entorno en el que la gente vive, trabaja, aprende, practica la espiritualidad y juega. Las comunidades de JA incluyen a los negros, los indígenas y las personas de color, las comunidades de bajos ingresos, las comunidades tribales y otras comunidades tradicionalmente subrepresentadas en los procesos públicos. Entre las comunidades insuficientemente representadas pueden figurar las que cuentan con poblaciones importantes de jóvenes, ancianos o personas con discapacidades físicas o mentales.

Comunidades afectadas: grupos cuyo bienestar físico, mental, financiero y cultural puede verse afectado de manera desproporcionada por los efectos del cambio climático, como desplazamientos, efectos adversos para la salud, pérdida de empleos y daños a la propiedad. Estos grupos también pueden ser afectados de manera desproporcionada por un programa para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, dependiendo del diseño del programa. Las comunidades afectadas pueden incluir la intersección de comunidades históricamente con poca representación, comunidades rurales, comunidades urbanas, comunidades costeras, comunidades de color, comunidades de bajos ingresos y comunidades tribales e indígenas. Entre las comunidades con poca representación pueden figurar las que cuentan con poblaciones importantes de jóvenes, ancianos o personas con discapacidades físicas o mentales.

Estándar basado en la intensidad: un límite que es una relación de las emisiones por actividad, producto o unidad de energía que puede considerarse como una tasa. Este tipo de norma limita la cantidad de gases de efecto invernadero producidos por la producción, como toneladas métricas de emisiones por cantidad de bienes o una cantidad de energía suministrada.

Fuga: el desplazamiento de las emisiones de gases de efecto invernadero fuera de Oregón o fuera del alcance de la regulación del programa. Esto puede dar lugar a emisiones en áreas o sectores donde no hay regulaciones de emisiones o donde hay regulaciones de emisiones menos estrictas.

Norma basada en la masa: un límite que es una cantidad absoluta de emisiones permitidas. Este tipo de norma limita la cantidad total de toneladas métricas de emisiones permitidas.

Entidad regulada: cualquier parte que deba cumplir con el límite y reducir el programa o programas, dependiendo del alcance y el umbral del programa determinado.

Umbral: la cantidad de emisiones totales anuales o promedio, por encima de la cual una entidad es una entidad regulada en el programa o programas y por debajo de la cual una entidad no es una entidad regulada en el programa o programas. El umbral puede ser diferente para los distintos sectores.

Comercio: la posibilidad de que las entidades reguladas compren o vendan instrumentos de cumplimiento mediante acuerdos bilaterales o condiciones acordadas entre las propias entidades.

Gobernanza

Departamento de Calidad Ambiental: organismo regulador que protege la calidad del medio ambiente de Oregón. La misión del DEQ es ser líder en la restauración, mantenimiento y mejora de la calidad del aire, la tierra y el agua de Oregón.

Comisión de Calidad Ambiental: un panel de cinco miembros nombrados por el gobernador para servir como la política del DEQ y el cuerpo de regulación. Además de adoptar reglas, la comisión también establece políticas, emite órdenes, juzga apelaciones de multas u otras acciones del DEQ, y nombra al director del DEQ.

Reglamentación: proceso formal a través del cual el DEQ desarrolla y propone nuevas reglas y cambios de reglas para ser consideradas y posiblemente adoptadas por el EQC. Las reglas adoptadas por el EQC en las Reglas Administrativas de Oregón deben alinearse con las autoridades otorgadas al EQC a través de la Legislatura de Oregón y como existen en los Estatutos Revisados de Oregón.

Formatos alternativos

El DEQ puede proporcionar documentos en un formato alternativo o en un idioma distinto del inglés a petición. Llame al DEQ al 800-452-4011 o escriba al correo electrónico: deginfo@deq.state.or.us.